

0000003



29 enero de 2014

Señor Notario

Al Amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos relativos a la domiciliación de la compañía SNC-LAVALIN CHILE S.A. Sírvase conferirme 5 ejemplares de la protocolización requerida.

Muy atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana González Cevallos".

Ana González Cevallos

MAT. 17-2012-477



CERTIFICADO DE DEPOSITO EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en la **CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 42102826** abierta el **29 de Enero del 2014** a nombre de la **COMPAÑIA EN FORMACION**, que se denominará **SNC LAVALIN CHILE S.A.** la cantidad de **DOS MIL CON 00/100**, que ha sido consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
SNC LAVALIN CHILE S.A.	2.000 USD
TOTAL	2.000 USD.

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

BANCO INTERNACIONAL
AGENCIA CENTRAL QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
QUITO, 29 de Enero de 2014
Lugar y Fecha de expedición del mismo que me pue
presentado por el interesado en FOJA(S)
..... (55), HABENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PRESENTE
..... DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. 29 ENE. 2014
QUITO, A DE DEL
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



República del Ecuador

0000004



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 2/2014

Quien suscribe, **OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA, MINISTRO, CÓNSUL ENCARGADO**, sobre la base de la información proporcionada por el señor Joaquín Cano Gómez, de nacionalidad colombiana, cédula de identidad N° 23.851.964-0, representante legal de la sociedad "**SNC-LAVALIN CHILE S.A.**" y de los documentos de respaldo presentados; y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, **EXTIENDE** el presente certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento a la Sociedad Anónima "**SNC LAVALIN CHILE S.A.**" :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
"SNC-Lavalin Chile S.A."

FECHA DE CONSTITUCIÓN:
1 de abril de 1985.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
Joaquín Cano Gómez, y en su ausencia los señores Patricio Searle Solar, Máximo Aybar Perlender y Felipe Parada Rogazy.

NÚMERO DE REGISTRO:
Inscrita a fojas 4761, número 2385 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1985.

DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL:
Avenida Presidente Riesco número 5335, piso 2, comuna Las Condes, ciudad Santiago.

ACTIVIDAD QUE REALIZA:
La sociedad anónima "SNC-Lavalin Chile S.A." tiene por objeto la prestación de servicios propios de la ingeniería, comprendiéndose en ellos la proyección, planificación y ejecución de estudios y proyectos de ingeniería, asesorías y consultorías, el otorgamiento de asistencia, información técnica, entrenamiento y capacitación de personal, y la administración, inspección y desarrollo de proyectos y obras. Asimismo, prestará servicios, consultorías, asesorías, entrenamiento y arquitectura, análisis de sistemas, auditorías y asuntos jurídicos o legales. Además podrá ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de construcciones y obras, podrá montar y poner en marcha todo tipo de establecimientos, industriales o no, comercializando para sí o para terceros los bienes y/o servicios producidos. En general, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades y negocios directa o indirectamente relacionados con las operaciones anteriormente mencionadas, toda suerte de actos mercantiles en el más amplio concepto y todos aquellos actos y/o negocios que estime necesarios dentro de los rubros indicados precedentemente.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

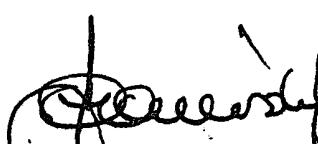
1. Escritura Pública de constitución de la sociedad "B y R Ingeniería y Construcción S.A." de fecha 1 de abril de 1985.
2. Escrituras públicas, actas de junta general extraordinaria de accionistas "B y R Ingeniería y Construcción S.A." de fechas 5 de junio de 1996 y 18 febrero 1997, en las que se modifica el objeto de la sociedad.
3. Escritura pública de junta extraordinaria de accionistas de "SNC Lavalin Chile S.A." y "B y R Ingeniería y Construcción S.A." de fecha 2 de enero 1998, mediante la que se acuerda la

- fusión por absorción de "SNC Lavalin Chile S.A." en "B y R Ingeniería y Construcción S.A."
4. Escrituras públicas de actas de sesión de directorio cuyo objeto es revocar y otorgar poderes.
 5. Certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, acreditando que al margen de la inscripción social de fojas 4761 número 2385 del Registro de Comercio de Santiago del año 1985, no hay constancia que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 25 de diciembre de 2013.
 6. Copia de inscripción del registro de comercio de Santiago, de fecha 26 de diciembre de 2013.
 7. Acta de sesión de directorio de "SNC Lavalin Chile S.A." de fecha 16 de diciembre de 2013, en la que se autoriza la constitución de una sucursal de la sociedad en Ecuador, con un capital de US\$2.000.
 8. Poder General mediante el cual la compañía "SNC-Lavalin Chile S.A." designa como su representante en Ecuador a "PBP Representaciones Compañía Limitada".

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, quien suscribe certifica que la sociedad "SNC-Lavalin Chile S.A." se encuentra autorizada de conformidad con sus estatutos para negociar en el exterior, igualmente que la sociedad en referencia, al 25 de diciembre de 2013 está operando en este país y que las actividades son conforme a su objeto social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, el 9 de enero de 2014.



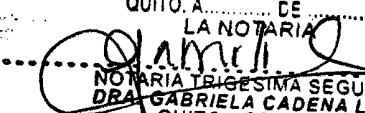

OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA
MINISTRO, CONSUL ENCARGADO

Arancel Consular: III 14.1
 Valor: \$700,00



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
 ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. **29 ENE. 2014**
 QUITO, A DE DEL
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 QUITO - ECUADOR



0000037

TRÁMITE NÚMERO: 11356

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	603
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

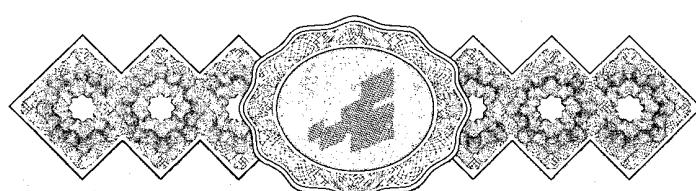
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	29/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.0439
FECHA RESOLUCIÓN:	04/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SNC - LAVALIN CHILE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA PROTOCOLIZACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013 (2), EFECTUADAS ANTE LA



0000038

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO, DRA. GABRIELA CADEA LOZA.- LA
COMPAÑIA A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA OTORGA PODER A
FAVOR DE LA COMPAÑIA "PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.".-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

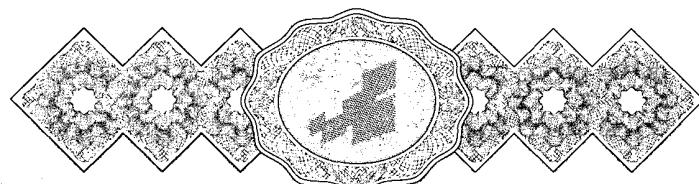
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0476199